Fondeser | ALCALDÍA DE El Retiro

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO
NIT 900.198.194-5
CONTRATOS / ACTAS DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO:	021-2025
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de servicios
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA REC SAS NIT 901909059 PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS QUE PERMITAN LA CELEBRACION Y CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES DE LA ENTIDAD
VALOR:	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)
PLAZO:	DIEZ (10) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN:	6 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE 2025

El día 10 MAR 2026, se reunieron en las instalaciones del Fondo para el Desarrollo Social de El Retiro - FONDESER, CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA, identificado con CC 71.557.289 expedida en Retiro, en su calidad de Representante legal de FONDESER y en su condición de supervisor, y ROBINSON BEDOYA SÁNCHEZ identificado con C.C. 71.557.164 quien obra como representante legal de la entidad COMERCIALIZADORA REC identificada con NIT 901.909.059-5 con el propósito de liquidar de común acuerdo el Contrato N°021 del 6 de marzo de 2025.

CONSIDERACIONES

El día 6 de marzo de 2025 se reunieron en las instalaciones del Fondo para el Desarrollo Social de El Retiro - FONDESER, **CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA**, en calidad de representante legal del FONDO y **ROBINSON BEDOYA SÁNCHEZ** identificado con cedula de ciudadanía 71.557.164 mayor y vecino de El Retiro, quien obra Como representante legal de la entidad COMERCIALIZADORA REC identificada con NIT 901909059 como contratista; con el fin de dar inicio al cumplimiento del contrato 021-2025 de marzo de 2025 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS QUE PERMITAN LA CELEBRACION Y CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES DE LA ENTIDAD. Con el contrato se estableció como valor la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) y un plazo de ejecución contractual a partir del inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2025.

a. Con previa legalización del contrato, el acta de inicio fue suscrita por las partes el día 6 de marzo de 2025.

b. Se celebró otro si N1 para adicionar al valor del contrato la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000).

c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 021-2025

PAGOS REALIZADOS	VALOR	FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO
1. Pago	$3.361.200	15/04/2025	187
2. Pago	$11.638.800	04/12/2025	733
TOTAL	$15.000.000		

d. Balance Financiero

CONCEPTO	MONTO
Valor inicial del contrato	$10.000.000
Valor adición	$5.000.000
Valor total del contrato	$15.000.000
Valor pagado a la fecha	$15.000.000
Valor que falta por cancelar	$0
Valor total ejecutado	$15.000.000
Saldo a liberar	$0

e. El objeto del contrato N°021 del 6 de marzo de 2025, de acuerdo a los informes presentados por el supervisor, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, el cual se recibió a satisfacción por parte de FONDESER.

f. Que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos a los cuales está obligado en virtud del contrato N°021 del 6 de marzo de 2025.

g. El contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, riesgos profesionales y pago de parafiscales de conformidad con la ley que la regula respecto de los montos y fechas de pago de estos aportes durante la ejecución de este contrato.

Una vez cumplido el objeto del Contrato de prestación de N°021 del 6 de marzo de 2025 y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el Contrato de prestación de servicios logísticos N°021 del 6 de marzo de 2025, en los términos antes enunciados.

Fondeser | ALCALDÍA DE El Retiro

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO
NIT 900.198.194-5
CONTRATOS / ACTAS DE LIQUIDACIÓN

SEGUNDO: EL CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por el supervisor, declara recibido los Servicios de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

TERCERO: FONDESER y el CONTRATISTA se declaran a paz y salvo por todo concepto en ejecución del Contrato de prestación de servicios N°021 del 6 de marzo de 2025.

Para constancia se firma en el Municipio de El Retiro, a los 10 MAR 2026

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente

ROBINSON BEDOYA SÁNCHEZ
R.L COMERCIALIZADORA REC

Elaboró: Manuela Echeverri Aristizábal	Revisó: Juan Felipe Sierra	Aprobó: Carlos Mauricio Yepes
Marzo 2026	Marzo 2026	Marzo 2026